

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## PARTICULARES

Nº 039

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

**EXTRACTO** CAMARA HOTELERA Y GASTRONOMICA –USHUAIA- NOTA SOLI-  
CITANDO LA POSIBILIDAD DE DEROGAR LA LEY PROVINCIAL Nº 662.

---

---

---

---

---

---

---

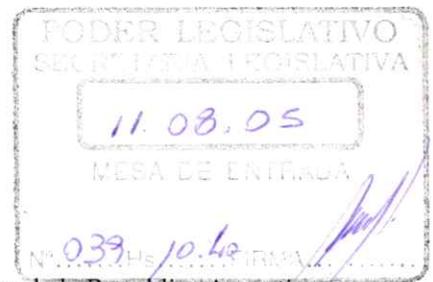
---

**Entró en la Sesión** 18/08/2005

**Girado a la Comisión** C/B  
**Nº:** \_\_\_\_\_

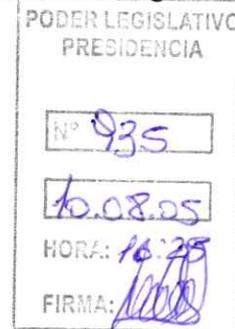
**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Filial N° 53 de la Federación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina

Ushuaia, 08 de agosto de 2005



Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Don Hugo COCARO  
S-----/-----D

REF: Ley Provincial N° 662

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a Ud. En relación a la posible derogación de la Ley Provincial N° 662.

En días pasados fue publicado en El Diario del fin del Mundo que ICOMOS Argentina ha rechazado el proyecto hotelero al lado de la Casa Ramos.

En distintos medios la Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia ha manifestado la conveniencia de la no afectación del inmueble ni del predio de la Casa Ramos, para la construcción de un Hotel.

Esta institución advierte que los nuevos proyectos que se quieran desarrollar no deben transformar el valor paisajístico que posee la Ciudad de Ushuaia, solicitando en consecuencia a esa Legislatura la derogación de la Ley Provincial N° 662.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atte.

  
Andres BRONZOVIC  
Secretario  
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia

  
Eduardo LEONIDAS  
Presidente  
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia